Naciones Unidas S/PV.3681



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo primer año

3681ª sesión

Lunes 15 de julio de 1996, a las 11.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Dejammet	(Francia)
Miembros:	Alemania	Sr. Henze
	Botswana	Sr. Nkgowe
	Chile	Sr. Larraín
	China	Sr. Wang Xuexian
	Egipto	Sr. Awaad
	Estados Unidos de América	Sr. Hume
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Guinea-Bissau	Sr. Queta
	Honduras	Sr. Suazo Fernández
	Indonesia	Sr. Wibisono
	Italia	Sr. Menzione
	Polonia	Sr. Wlosowicz
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	República de Corea	Sr. Choi

Orden del día

La situación en Croacia

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución 1038 (1996) del Consejo de Seguridad (S/1996/502 y Add.1)

96-85939 (S)

Se abre la sesión a las 11.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Croacia

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución 1038 (1996) del Consejo de Seguridad (S/1996/502 y Add.1)

El Presidente (*interpretación del francés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Croacia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nobilo (Croacia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución 1038 (1996) del Consejo de Seguridad que figura en el documento S/1996/502 y Add.1. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1996/545, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votación sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí (S/1996/545). Si no escucho objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:
Botswana, Chile, China, Egipto, Francia, Alemania, Guinea-Bissau, Honduras, Indonesia, Italia, Polonia, República de Corea, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del francés*): Se han emitido l5 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1066 (1996) del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.